



Honorable Concejo Municipal  
Villa Constitución  
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919  
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

VISTO: La Nota 16139 – Por la cual el Sr. Soulos, Julio solicita informe sobre Empresa Servicios Portuarios, y;

CONSIDERANDO: Que, se llevó adelante una audiencia con el solicitante.

Que, es necesario conocer mas en profundidad las cuestiones planteadas por el mismo.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal  
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convocar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al representante del municipio en el Ente Administrador del Puerto Villa Constitución, Sr. Edgardo Rubén Pereyra.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia. Adjuntándose copia de la nota de referencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 930 Sala de Sesiones, 16 de Mayo de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.